



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-86396950--APN-DPFE#MAD - Disposición de Adjudicación - Solicitud de Cotización N° 01/2021 Adquisición de equipos informáticos - Proyecto PNUD 14/G61

---

VISTO el Expediente EX-2021-86396950-APN-DPFE#MAD, el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N.º 23.396 del 10 de octubre de 1986, el ProDoc correspondiente al Proyecto Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional bajo Protocolo de Montreal –Fases 8, 9 y 10 (PNUD ARG 14/G61) y las Guías NIM de PNUD y,

CONSIDERANDO:

Que a efectos de llevar adelante las tareas planificadas y habida cuenta del regreso paulatino a la modalidad de trabajo presencial, se estima necesario la adquisición de tóneres para las dos impresoras que se encuentran en sede del Proyecto, con el fin de garantizar el stock necesario para realizar las actividades planificadas.

Que el Proyecto PNUD ARG/14G61 “Renovación del Fortalecimiento Institucional bajo el Protocolo de Montreal, Fases 8, 9 y 10”, se encuentra en la fase 10 de su ejecución, y esta adquisición permitirá el correcto desempeño de sus actividades planificadas, por lo que se dio origen al proceso de Solicitud de Cotización N° 01/2021 para la Adquisición de insumos informáticos.

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (USD 22.385).

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las Instrucciones para la Aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional.

Que el 22 de septiembre de 2021 se ha cursado la Invitación a Cotizar a las empresas propuestas en la lista corta, así como también se ha publicado la invitación a cotizar en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que conforme el Acta de Apertura de fecha 30 de septiembre de 2021, se presentaron tres (3) oferentes, a saber:

1) Citarella S.A., 2) Rio Informática S.A., 3) Americantec S.R.L.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente.

Que por el Decreto N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019 se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N°22.520 (T.O. Decreto 438/92), atento el inicio de una nueva gestión de gobierno, a fin de adecuar la organización ministerial del PODER

EJECUTIVO NACIONAL, para implementar los objetivos y las políticas de gobierno en cada una de las áreas de gestión.

Que por la Decisión Administrativa N° 262/20 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que por Decisión Administrativa 928/2021 se efectuaron modificaciones en la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del citado Ministerio, incorporando, homologando, reasignando y derogando diversos cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP, de conformidad con el detalle obrante en la PLANILLA ANEXA (IF-2021-85281505-APN-DNDO#JGM) que forma parte integrante de la Decisión Administrativa 928/2021.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2021-15258691-APN-SCCDSEI#MAD- el Director Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD ARG 14/G61 de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

Que mediante DCTO-2021-62-APN-PTE el contador público Edgardo Rubén Kutner ocupa el cargo de Subsecretario de Gestión Administrativa del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO Y COOPERACION INTERNACIONAL de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha efectuado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades delegadas mediante el Anexo F1 IF-2021-15258691-APNSCCDSEI#MAD - Cuadro de Delegación de Firmas para el Proyecto PNUD ARG 14/G61.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Apruébase el acta del Comité de Evaluación y su recomendación de adjudicación (IF-2021-96112748-APNSCCDSEI#MAD) para la Solicitud de Cotización N° 01/2021 “Adquisición de insumos informáticos” del Proyecto “Renovación del Fortalecimiento Institucional bajo Protocolo de Montreal –Fases 8, 9 y 10” (PNUD ARG 14/G61), que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Adjudicase a la empresa RIO INFORMATICA S.A. el Lote N° 1 – Ítems 1, 2, 3 y 4 del proceso de Solicitud de Cotización N° 01/2021 “Adquisición de insumos informáticos”, por el monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (USD 18.500) más I.V.A, y cuyo pago se hará en pesos argentinos aplicando el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas vigente a la fecha de factura.

ARTÍCULO 3°. – Elabórese la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarlos a la suscripta para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 4°. – Regístrese, comuníquese y archívese.

